



Investigación con impacto Social

**LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS SOCIALES A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
PARA EL DESARROLLO CON EQUIDAD (EQUIDE) DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
CIUDAD DE MÉXICO**

CONVOCA

INVESTIGADORES Y ACADÉMICOS DE TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD

a presentar propuestas para la obtención de financiamiento en 2018, para proyectos de investigación.

BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. Las propuestas deberán ser presentadas por:

Académicos de tiempo con categoría de titular de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, con grado de doctor o equivalente a juicio del Consejo Académico del Departamento de adscripción.

2. Podrán participar los proyectos de investigación que aborden temas dentro de las siguientes líneas y subtemas de investigación:

- a) Equidad
- b) Seguridad Alimentaria desde una Perspectiva Sistémica
- c) Envejecimiento y Pobreza (Pensiones, apoyo social)
- d) Determinantes Socioeconómicos de las Enfermedades Crónicas
- e) Medio Ambiente y Equidad en las Ciudades
- f) Aproximaciones Cuantitativas del Cumplimiento al Derecho a un Medio Ambiente Sano
- g) Pobreza, desde una perspectiva sistémica y multidimensional
- h) Salarios, ingresos y Bienestar
- i) Desigualdad y movilidad social
- j) Otros temas de bienestar.

Lineamientos:

1. Los proyectos de investigación pueden ser unipersonales, pero se favorecerán los que involucren colaboración interdepartamental, interinstitucional y/o interdisciplinaria.
2. El proyecto debe proponer de forma clara y precisa una investigación original e inédita, con resultados precisos y útiles, así como su aportación al área de conocimiento. No podrán participar investigaciones que tengan como propósito obtener un grado académico superior.
3. Presentar un protocolo de proyecto de investigación apegado a los *Términos de Referencia* establecidos por la Dirección de Investigación ([click aquí](#)).
4. El planteamiento del problema y los objetivos deberán hacer explícita la relación del proyecto con las líneas y subtemas de investigación establecidos.
5. El protocolo de investigación deberá contar con el visto bueno del director de la Unidad Académica de adscripción del postulante, expresado en una carta dirigida a la dirección del EQUIDE.
6. Es muy importante que al momento del registro se precise que el proyecto compite por recursos del EQUIDE.
7. Únicamente se aceptarán proyectos que no estén recibiendo financiamiento o compitiendo en alguna otra convocatoria de la Universidad Iberoamericana.
8. Se deberán administrar los recursos siguiendo las políticas y lineamientos que la Ibero Ciudad de México establece en torno a la contratación de servicios profesionales, contratación de becarios (obligatorio), gastos de inversión, gastos administrativos y trabajo de campo (ver anexo 1).
9. Los proyectos de investigación deberán tener una duración de 12 meses y/o hasta tres años.
10. Los proyectos deberán contar con calidad académica

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. Para evaluar cada propuesta, el Consejo Académico del EQUIDE, se auxiliará de dos dictaminadores externos especialistas en las temáticas respectivas.
2. Los criterios de evaluación comprenden:
 - a. Relevancia de las aportaciones académicas y/o de investigación.
 - b. Planteamiento del problema claro y fundamentado. Es decir, problematiza

el objeto de estudio ofreciendo datos de contexto y elementos de la literatura actual y pertinente.

- c. Presenta objetivos y metas claras y alcanzables.
 - d. Metodología adecuada para alcanzar los objetivos y metas establecidas.
 - e. Coherencia de los resultados o productos ofrecidos con el objetivo y actividades de investigación planteadas.
 - f. Calidad de los productos comprometidos: artículos arbitrados, libros o capítulos de libros, eventos académicos, ponencia, conformación de redes.
 - g. Experiencia del (los) investigador(es) en el tema que avale el buen desarrollo del proyecto.
3. El Consejo Académico del EQUIDE, con base en las evaluaciones externas, se reserva el derecho de definir los montos definitivos para el estudio.
 4. Las decisiones del Consejo Académico sobre la aprobación y asignación de financiamiento a los proyectos son inapelables. Es prerrogativa del EQUIDE declarar desierta esta convocatoria.
 5. En el caso de proyectos multianuales, la aprobación del presupuesto para el año 2 y/o 3 dependerá de la evaluación que el Consejo realice del informe de avance del proyecto durante el año 1 y/o 2.

MONTOS DEL APOYO

1. El presupuesto total para los tres años del proyecto no debe exceder la cantidad de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). El presupuesto desglosado para cada uno de los tres años de vigencia del proyecto no debe ser mayor a los \$200,000. 00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

COMPROMISOS DE LOS ACADÉMICOS BENEFICIADOS

Los académicos que presenten algún proyecto que obtenga recursos se comprometen a:

1. Tener reuniones bimestrales con el equipo de investigación del EQUIDE y discutir avances del proyecto, fomentar sinergias y equipos de investigación.
2. Participar en los Seminarios Internos del EQUIDE donde se presentarán los logros y resultados alcanzados con el financiamiento otorgado.
3. Entregar 3 meses después de terminado el financiamiento un manuscrito de trabajo que publicará el EQUIDE con las siguientes características:

- a) Secciones: Resumen, introducción, metodología, resultados, discusión, conclusiones.
 - b) Máximo de 4,000 palabras excluyendo bibliografía y tablas/gráficas
 - c) Bibliografía y citas utilizando el sistema APA.
 - d) Deberá especificar el equipo técnico (aquellos quienes contribuyan al desarrollo del documento) y los revisores técnicos (aquellos investigadores del EQUIDE quienes hayan contribuido a la revisión y retroalimentación del documento)
 - e) Este documento deberá sentar las bases para la elaboración posterior de un manuscrito publicable en revistas indizadas.
4. En el caso de proyectos multianuales, para la fecha de cierre de la convocatoria del EQUIDE correspondiente al año inmediato posterior (22 de septiembre de 2018), presentar un informe de avance del proyecto y una solicitud de continuación del mismo.
 5. Traducir sus resultados, cuando sea posible, en recomendaciones de políticas públicas y participar en su presentación y difusión.

ENVÍO DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas a más tardar el 22 de septiembre de 2017, a las 17:00 horas, de acuerdo con las indicaciones siguientes:

1. El *protocolo del proyecto de investigación* deberá registrarse en formato PDF en el Sistema de Gestión de Investigación (SGI) en <http://enlinea.uia.mx/gestionacademica/login.cfm>. Al respecto, la Dirección de Investigación pone a disposición un tutorial de apoyo ([click aquí](#)).
2. En paralelo, deberá enviarse el protocolo (en formato Word) al EQUIDE a sandra.robles@ibero.mx, junto con:
 - a. El Currículum Vitae de los investigadores participantes y,
 - b. La carta del director de la unidad académica de adscripción, con una nota indicando el nombre del proyecto registrado en el Sistema de Gestión de Investigación (SGI).
3. Tener un máximo de 10 cuartillas (Letra 12 pts. Times New Roman y un interlineado de 1.5)
4. El EQUIDE se reserva el derecho a rechazar postulaciones que no cumplan con todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria.

Cualquier duda sobre esta convocatoria, favor de consultarla con sandra.robles@ibero.mx.

Los resultados se darán a conocer electrónicamente el 5 de diciembre de 2017.

Ciudad de México, a 10 de julio de 2017.